

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00307-00
DEMANDANTE: JAIRPO ABELLA
DEMANDADO: DAVID CALVERA

Inadmítase la anterior demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real promovida por **JAIRO ABELLA** contra **DAVID CALVERA**, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, la parte demandante subsane los siguientes defectos:

1. Corrijase la pretensión No. 1 de la demanda, discriminado mes a mes, el valor solicitado por concepto de canon de arrendamiento y de ser el caso, y sus intereses de mora, indicando su fecha de exigibilidad.
2. Aclárense las pretensiones de la demanda, excluyendo o bien sea los intereses por mora o la cláusula penal, pues no se puede obtener el pago de ambas, por cuanto las dos figuras persiguen el mismo fin.
3. Exclúyase el valor tendiente al cobro de los honorarios, como quiera que no es una obligación exigible, pues no se advierte monto exacto, ni fecha de exigibilidad indicada en el contrato de arrendamiento.
4. Solicítense las medidas cautelares en escrito separado, y adecuándolas a lo dispuesto por el artículo 593 del Ordenamiento Procesal.
5. Solicítese cita al correo electrónico cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin que se aporte en original el título y la Escritura Pública que pretende ejecutar, en aras de cumplir con el principio de incorporación.

Recuerde indicar junto con su solicitud nombre completo de la persona que comparecerá al Despacho, número de cédula, correo electrónico, y teléfono celular.

Al margen de lo anterior, además de allegarse en físico lo solicitado una vez se solicite por el interesado y se agende la correspondiente cita por parte del Despacho, deberá remitirse la subsanación vía electrónica, en tiempo.

Notifíquese,

Marcelino
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **25 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT